

ENSAYO

Preguntas:

1. Realice una síntesis: definición de la Persona
 - a. En este apartado se presume que Ud., ha leído y asimilado el contenido, por ello la síntesis solicitada debe tener una ampliación de una hoja A4, como máximo y mínimo.
 - b. Debe consignar los aspectos más importantes que el tema arroja
 - c. Recuerde que la explicación requiere que los postulados mencionados sean aclarados adecuadamente.

DEFINICION DE LA PERSONA

La persona es definida como un ser racional y consciente de sí mismo, poseedor de una identidad propia. El ejemplo obvio –y para algunos, el único– de persona es el individuo humano.

Viene del latín: *persōna* y este del griego: *prósōpon* (máscara del actor, personaje).

es.wikipedia.org/wiki/Persona

De acuerdo a lo descrito entre la página 50 y 53 del texto guía, guía didáctica y de otras opiniones, comentarios y estudios realizados sobre este tema consultado en internet, apreciamos la concepción de Fernando Rielo sobre la definición de persona y tenemos:

Distinguiéndose la metafísica como el nivel propio de las personas divinas, y la ontología como el nivel de los seres creados, encontramos modelos que reformulan algunos términos:

Nivel metafísico de la realidad: actuación interna (ad intra) de las personas divinas, constituyéndose en el Sujeto Absoluto por su compenetración y comunicación absoluta de las personas divinas.

Nivel ontológico de la realidad: actuación hacia afuera (ad extra) de las personas divinas en los seres personales.

La idea fundamental de Rielo es la de unión que a nivel metafísico expresa el nivel propio de las personas divinas que se definen entre ellas en la mutua compenetración y en la comunicación absoluta o congénesis metafísica, a nivel ontológico como la congénesis mística que se conoce como la inhabitación del Sujeto Absoluto y su acto en el elemento creado del ser humano, entonces la persona humana es definida y constituida por la divina presencia del Sujeto Absoluto en su elemento creado.

Rielo manifiesta que la divina presencia constitutiva es el elemento increado de la persona humana, indestructible, permanente, propio de todos los hombres, buenos o malos, bautizados o no, la presencia divina de **ALGUIEN** absoluto que constituye a los hombres y los hace otro **ALGUIEN**, es decir los hace personas.

La persona humana es definida entonces por la divina presencia constitutiva del Sujeto Absoluto en su espíritu libremente creado y se constituye en su relación con otras personas, es decir las personas divinas se definen entre sí, mientras que la persona humana se define y se constituye por su relación con Dios (SA). Lo que cuenta es la unión: unión ad intra (metafísico) y ad extra (ontológico), unión del cuerpo y del alma con el espíritu y unión con Dios y con los otros hombres.

Persona es un concepto racional y la definición de sustancia como congénesis permite salvar la relacionalidad al mismo tiempo que se afirma su sustancialidad o su subjetividad, como en el pensamiento cristiano la Santísima Trinidad como SA son tres personas y la persona humana (ser creado) definida y constituida esencialmente por su relación con el SA, está presente su relacionalidad afirmando su sustancialidad.

Aparecen tres hechos con la creación del espíritu humano desde el primer instante en que es biológicamente concebido, según Rielo negarlos sería un absurdo identitativo absolutamente cerrado e incommunicable:

1. El espíritu humano es **más** que su creación ex genética porque si fuera solo creado resultaría "creado en cuanto creado", por tanto, imposibilidad de la creación;
2. El espíritu humano es **más** que espíritu humano porque quedaría en "espíritu humano en cuanto espíritu humano", por tanto, imposibilidad del espíritu;
3. El espíritu humano no puede ser sino persona formada por la divina presencia constitutiva porque, en caso contrario, resultaría "persona en cuanto persona", por tanto, imposibilidad de la persona. La divina presencia constitutiva, que por naturaleza es increada porque Dios no puede crear su propia presencia, es "gracia primera", gratia constituens, que trasciende el concepto de persona creada elevándola a rango deitativo.

Rielo dice que Cristo es el único que ha dado la más sublime, trascendente y sagrada definición mística del ser humano corroborando con su palabra nuestra mística deidad: dioses sois (Jn 10,34).